

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Entrega de cheques por pagos de gastos funerales (modalidad presencial)

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Centro de Atención al Usuario (CAU)
Nombre:	Entrega de cheques por pagos de gastos funerales (modalidad presencial)
Dirección:	CAU, Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
Tiempo de respuesta:	15 minutos
Área responsable:	CAU
Encargado del servicio:	CAU en coordinación con la Sección de Pagaduría de Pensiones.
Descripción:	Entrega del cheque al usuario que ha tramitado el beneficio de pago del gasto funerario, ante el fallecimiento del pensionado o beneficiario reportado.
Requisitos generales:	1- Comprobante del trámite ingresado en la Sección de trámites y Análisis de prestaciones del Departamento de Pensiones 2- Tarjeta del pensionado fallecido 3- DUI original o copia certificada de la persona que ha tramitado el cobro
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.